



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público, en el tablón de anuncios de la Unidad de Gestión del P.A.S. (C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6, 21071, Huelva), así como en su página web http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php,los Acuerdo del Tribunal de Valoración y Relación de personas que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. de Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales).

En Huelva, a 25 de julio de 2019

LA DIRECTORA DE ÁREA



Udo: Carmen Apolonia Sánchez Gómez
**Universidad
de Huelva**



ACUERDO DE 25 DE JULIO DE 2019 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES), POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

El Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales) de la Universidad de Huelva, por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 22 de enero de 2019, de la Universidad de Huelva, de acuerdo con lo establecido en las bases 7^a.5 y 8^a.1 de la convocatoria **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la alegación presentada a la plantilla de respuestas correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición, publicada en fecha 18 de julio de 2019, en los siguientes términos.

- Desestimar la alegación presentada.

SEGUNDO.- Hacer pública, de acuerdo con la base 6^a.1.b) de la convocatoria que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la fase de oposición es de 13.95 puntos (9 preguntas acertadas).

TERCERO.- Publicar la relación de personas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición con las puntuaciones obtenidas (Anexo I).

CUARTO.- Contra la relación de personas que han superado el primer ejercicio podrán presentarse alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación, presentando el escrito correspondiente en el Registro General de esta Universidad, con sede en el Campus de Cantero Cuadrado, en el Registro General Auxiliar, radicado en el Campus del Carmen, a través del Registro Telemático o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los escritos que se presenten a través



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las personas participantes que presenten el escrito en otros Registros distintos a los de la Universidad de Huelva deberán remitir copia del mismo, dentro del plazo anteriormente mencionado, a la siguiente dirección de correo electrónico: seccion.pas@sc.uhu.es

Huelva, 25 de julio de 2019



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Universidad
de Huelva

Fdo. Francisco Javier Navarro Domínguez



ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE SUPERAN EL SEGUNDO EJERCICIO
CATEGORÍA TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO

(DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO
****7770*	CASAL BEJARANO, CARLOS	13,95
****2693*	GONZALEZ VALIÑAS, PEDRO AGUSTIN	13,95
****4727*	PEREZ RUIZ, M ^a DEL PILAR	27,90
****2673*	ROMERO CRUZADO, CARMEN	15,50